

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SDP.SIG.POL.03
	POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	Versión: 03
		Aprobación: 13/01/2026
		Página 1 de 1

POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

TRANSPORTES Y COMERCIO SOL DEL PACÍFICO E.I.R.L., empresa con más de 29 años de experiencia en el mercado, dedicada al transporte de minerales, combustible y carga en general para el rubro minero en todo el Perú, al margen de sus valores corporativos e integridad en la ejecución de sus procesos y servicios, establece los siguientes compromisos:

1. Prohibir el soborno y la corrupción en todos los niveles de la organización y en todos sus procesos.
2. Mejorar continuamente el desempeño de la gestión anti soborno y anticorrupción.
3. Cumplir con la normativa legal que prohíba y sancione actos de soborno y corrupción, conforme a las disposiciones en el Perú y otros requisitos aplicables suscritos por la organización.
4. Fomentar la confianza para el reporte de buena fe sobre la creencia razonable de actos que vayan en contra de la presente política, sin temor a represalias.
5. Sancionar los actos de soborno y corrupción como una falta grave, comprobados mediante un proceso de investigación, llegando al despido conforme al Reglamento Interno de Trabajo de la empresa.
6. Entregar la autoridad y responsabilidad de investigación y sanción al comité ético sobre reportes realizados por las partes interesadas internas y externas a la organización.

Luis Barthe Vásquez

Gerente General